



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

CALLE BELLA VISTA - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. FAX 554 (0387) 4255450

SALTA, 08 AGO 2013

RES. H. N° 1125-13

EXPTE. N° 4.206/13

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 342/13, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 06-08-13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

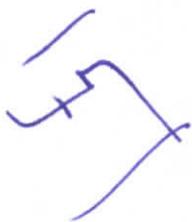
- ✓ **SOCIOLINGÜÍSTICA** (Dra. Ana María Fernández Lávaque)
- ✓ **LENGUA ESPAÑOLA I - Anual** (Dra. Ana María Fernández Lávaque)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
230-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORGUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa